

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/GC.18/12 9 de marzo de 1995

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

18° período de sesiones Nairobi, 15 a 26 de mayo de 1995 Tema 4 c) del programa provisional*

CUESTIONES DE POLÍTICA: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS

<u>Progresos de los trabajos del Grupo Intergubernamental de Expertos</u>
<u>sobre Cambios Climáticos</u> (IPCC)

Informe de la Directora Ejecutiva

Resumen

Durante el mes de noviembre de 1994, el IPCC finalizó su informe especial a la primera reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, prevista del 28 de marzo al 7 de abril de 1995 en Berlín. Los tres grupos de trabajo del IPCC aportaron contribuciones a la preparación del informe, que contiene los siguientes temas:

- a) Forzamiento radiactivo del cambio climático 1994, y resumen para encargados de adoptar políticas;
- b) Evaluación de los escenarios de emisiones del IPCC, y resumen para encargados de adoptar políticas;
- c) Directrices del IPCC, fase I, para levantamientos de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero;
- d) Directrices técnicas del IPCC para la evaluación de los efectos del cambio climático y las adaptaciones.

UNEP/GC.18/1

Na.95-0074 170395 170395 170395

Además de la labor realizada para el informe especial a la primera reunión de la Conferencia de las Partes, el IPCC se ocupó de la preparación del segundo informe de evaluación (SAR) del IPCC, cuya finalización está prevista para diciembre de 1995.

Medidas cuya adopción se sugiere al Consejo de Administración

Se invita al Consejo de Administración a tomar nota del presente informe y se insta a los miembros a que continúen apoyando las actividades del IPCC y a que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario del IPCC.

El Consejo de Administración quizá desee también:

Pedir a la Directora Ejecutiva del PNUMA que, conjuntamente con el Secretario General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), disponga lo necesario para la continuación de la labor del Grupo y asegure la participación en sus actividades de especialistas que tengan experiencia apropiada en las actividades del IPCC;

Pedir al Grupo que continúe actualizando las evaluaciones de la información disponible sobre los aspectos científicos, los impactos y las opciones de respuesta, y sobre los aspectos técnicos de las repercusiones socioeconómicas del cambio climático y metodologías conexas para su utilización y aplicación por las naciones, las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otras entidades interesadas, teniendo en cuenta en sus evaluaciones las necesidades emanadas de las circunstancias especiales de los países en desarrollo y los países con economías en transición;

Pedir además al Grupo, por conducto de su Presidente, que presente al Consejo de Administración, en su 19° período de sesiones, un informe sobre los progresos de sus actividades.

Informe especial a la primera reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

- 1. Como contribución al informe especial, el Grupo de Trabajo I (el Grupo Científico) preparó una actualización del forzamiento radiactivo del cambio climático, teniendo en cuenta los nuevos descubrimientos en materia de distribución, fuentes, sumideros y química de los principales gases de efecto invernadero y aerosoles antropogénicos. La sección sobre forzamiento radiactivo tiene los siguientes capítulos: el ciclo del carbono y el dióxido de carbono en la atmósfera; fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero distintos del CO₂; los aerosoles atmosféricos y el forzamiento radiactivo debido a los gases y aerosoles de efecto invernadero; y potencial de calentamiento mundial. El informe sobre forzamiento radiactivo del cambio climático, junto con su resumen para encargados de adoptar políticas, fue sometido a un examen gubernamental y de pares a escala mundial, en conformidad con los procedimientos del IPCC.
- 2. El Grupo de Trabajo I preparó también los tres volúmenes de las directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto

invernadero como contribución al informe especial. Los volúmenes comprenden: instrucciones para la preparación de informes, un manual de trabajo y un manual de referencia. Las directrices han sido aceptadas por el Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como metodología interina para ayudar a las Partes en la Convención a levantar inventarios nacionales de emisiones por fuentes y eliminaciones por sumideros de gases de efecto invernadero no abarcados por el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y sus enmiendas. Las directrices han sido sometidas a extensos exámenes y ensayos en muchos países desarrollados y en desarrollo.

- 3. El Grupo de Trabajo I organizó una serie de reuniones de autores principales y contribuyentes clave para la preparación de su contribución al informe especial. Estas reuniones tuvieron lugar en Irvine (California), Sevriers (Francia) y Ginebra en enero, abril y julio de 1994, respectivamente. El Grupo celebró su cuarta reunión en Maastricht (Países Bajos), en septiembre de 1994 para aprobar el resumen para encargados de adoptar políticas de su contribución al informe especial.
- 4. El Grupo de Trabajo II preparó las directrices técnicas del IPCC para la evaluación de los efectos del cambio climático y las adaptaciones, como su contribución al informe especial. Las directrices brindan un medio para evaluar los efectos de posibles cambios climáticos y las adaptaciones apropiadas. Constituyen la continuación de anteriores trabajos de carácter preliminar del IPCC en esta esfera y han sido extensamente revisadas y ensayadas. El Grupo se reunió en noviembre de 1994 para aprobar las directrices.
- 5. El Grupo de Trabajo III preparó, como contribución al informe especial, una evaluación de los escenarios de 1992 del IPCC para futuras emisiones de gases de efecto invernadero. El Grupo recomendó la adopción del procedimiento que había sugerido para evaluar escenarios, que comprendía un conjunto de finalidades que cumplirían los escenarios, junto con los criterios para realizar esas finalidades. El Grupo sugirió las siguientes finalidades:
- a) Insumo para evaluar las consecuencias ambientales y climáticas de la "no intervención";
- b) Insumo para evaluar los efectos ambientales y climáticos de la intervención;
- c) Insumo para examinar la viabilidad y el costo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en diferentes regiones y sectores económicos a lo largo del tiempo;
- d) Insumo para negociar posibles reducciones de emisiones en diferentes países y regiones geográficas.
- 6. El Grupo llegó a la conclusión de que los escenarios IS92 eran amplios y abarcaban todos los gases de efecto invernadero importantes. Además, los escenarios estaban suficientemente documentados como para poder compararlos con otros escenarios y utilizarlos como insumos para modelos climáticos.

7. El Grupo organizó un curso práctico sobre escenarios de emisión en Fortaleza (Brasil), en abril de 1994, para ayudar a refinar el capítulo sobre escenarios de emisión. En las reuniones plenarias del Grupo, que se celebraron en los meses de septiembre y noviembre siguientes, se aprobó el resumen para encargados de adoptar políticas de su contribución al informe especial.

Segundo informe de evaluación del IPCC

- Como parte de sus funciones de evaluación, y durante la preparación del segundo informe de evaluación, el IPCC está tratando una serie de cuestiones importantes que tienen que ver con la Convención sobre el Clima. Estas cuestiones comprenden: la sensibilidad de diferentes sistemas ecológicos y socioeconómicos a los cambios climáticos, o la posibilidad de determinar tasas específicas o umbrales de cambio que, de ser excedidos, conducirían a modificaciones sustanciales en la estructura y funciones de dichos sistemas. La primera medida tomada por el IPCC para tratar estas cuestiones y otras muchas similares fue organizar un curso práctico sobre el artículo 2 de la Convención, que se celebró en Fortàleza del 17 al 21 de octubre de 1994. curso práctico examinó la cuestión de cómo estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático, debiendo alcanzarse dicho nivel en un plazo determinado: a) para que los ecosistemas se puedan adaptar naturalmente al cambio climático; b) para asegurar que no se ponga en peligro la producción de alimentos; y c) para que el desarrollo económico pueda proseguir de manera sostenible.
- 9. La reunión de autores principales y contribuyentes clave del Grupo de Trabajo I se celebró en Sigtuna (Suecia), en octubre y noviembre de 1994, y produjo el primer borrador de la parte científica del segundo informe de evaluación. Este borrador se distribuyó a los efectos de un examen por pares durante diciembre de 1994.
- 10. Los detalles precisos del contenido de la contribución del Grupo de Trabajo III al segundo informe de evaluación se finalizaron en la reunión de autores principales del Grupo, celebrada en Washington en junio de 1994. La labor de la reunión de Washington fue suplementada por reuniones de grupos de redacción más pequeños que se celebraron durante el año. Entre otras reuniones celebradas por el Grupo en relación con el segundo informe de evaluación cabe citar la relativa a océanos y grandes lagos y la relativa a la gestión de zonas costeras, celebradas en noviembre en Beijín y Nairobi, respectivamente.
- 11. El Grupo de Trabajo III consolidó su contribución al segundo informe de evaluación mediante una serie de cursos prácticos sobre temas relacionados con los aspectos socioeconómicos del cambio climático. Los temas de los principales cursos prácticos organizados fueron: instrumentos de política, modelos económicos, y consideraciones sociales y de equidad. Los cursos prácticos también ayudaron a ampliar la base de conocimientos sobre los aspectos socioeconómicos del cambio climático. La reunión de autores principales y contribuyentes claves celebrada en noviembre en el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados, Laxenburg (Austria), ayudó también a consolidar la contribución del Grupo al informe de evaluación.

12. El IPCC, en su décimo período de sesiones, celebrado en Nairobi del 10 al 12 de noviembre de 1994, aceptó el informe especial en conformidad con lo dispuesto en su reglamento. En ese período de sesiones el IPCC examinó también los progresos de la preparación del segundo informe de evaluación y aprobó el presupuesto del IPCC para 1995.